



Universidad
Nacional
de Córdoba



FAMAF
Facultad de Matemática,
Astronomía, Física y
Computación

EXP-UNC 0032360/2017.

Córdoba, 4 de julio de 2017.

VISTO

El viaje que debe realizar el Dr. Ricardo Alberto PODESTÁ (Profesor Asociado DSE) a la ciudad de Ubatuba (Brasil) por el lapso 8 al 15 de julio del corriente año; y

CONSIDERANDO

Que en esa oportunidad, el nombrado dictará una Conferencia Plenaria en el "Cimpa Research School Algebraic Methods in Coding Theory";

Que las actividades a desarrollar por el Dr. PODESTÁ son de interés para esta Facultad;

Que la Secretaria Académica ha prestado su acuerdo, puesto que no se verán afectadas sus tareas docentes;

Que el Área de Personal y Sueldos informa que se encuentra en condiciones reglamentarias para acceder a la licencia;

Que corresponde que el agente cuente con la cobertura por accidentes de trabajo por parte de la ART contratada por la Universidad.

Por ello,

LA DECANA
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Encomendar al Dr. Ricardo Alberto PODESTÁ (Profesor Asociado DSE, legajo 35853), se traslade en comisión a la ciudad de Ubatuba (Brasil) por el lapso 8 al 15 de julio del corriente año, a los fines especificados en los considerandos. Encuadrar el envío, en cuanto a plazos, en el Art. 3º de la Ord. HCS 1/91 (t.o.).

ARTÍCULO 2º: Elévese al Consejo Directivo, notifíquese, publíquese y archívese.

RESOLUCIÓN DECANAL N° 344/2017.


Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI
SECRETARIA GENERAL
FAMAF


Dra. Ing. MIRTA IRIONDO
DECANA
FAMAF